

# RESOLUCION DCS 532/2015

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2015

#### VISTO

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un <u>Asistente de docencia</u> para dictar la Asignatura **Enfermería**, **Fundamentos**, **Prácticas y Tendencias I** en la sede de **Puan** durante el primer cuatrimestre de 2016.

#### CONSIDERANDO

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo enmarcado en la Resolución CSU 686/2015, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de diciembre de 2015.

### POR ELLO

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contratar a la Lic. María Belén Mancini (DNI: 31.439.476) como Asistente de docencia en la asignatura "Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I" en la sede Puan, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos Doce mil quinientos un (\$ 12.501) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3°: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4°: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med PABLO . BADE

SECRETARIO ACADÉMICO

DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD